







## Artículo 1: Organización

RALLYCAR, S.L., en colaboración con la Escuderías Cornellana Clásicos, Pravia Autocompetición, Avilesina y otros patrocinadores, organiza para el año 2016 la "CHALLENGE Solo Escort".

El Comité Organizador de la Challenge Solo Escort estará compuesto por:

- •D. Javier Díez de Tejada Martínez
- •D. Pablo Lorenzo Menéndez
- •José Ignacio López Suárez
- •D. J. Manuel López Castrillón

El presente Reglamento se complementará con los REGLAMENTOS GENERAL Y DE LOS CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS de los rallyes incluidos en el calendario, en los apartados que no figuren en este documento.

# **ARTÍCULO 2: Participantes**

La Challenge Solo Escort está abierta a todos los equipos (competidor, piloto y copiloto) que, estando en posesión de las licencias expedidas u homologadas por la Real Federación Española de Automovilismo y/o la Federación Autonómica que corresponda, se inscriban en las pruebas puntuables (apartado de velocidad) para la Challenge Solo Escort 2016.

Todos los competidores/conductores, cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas, se comprometen a respetar los Reglamentos y sus Anexos aplicables en esta Challenge.

### **ARTICULO 3: Vehículos admitidos**

Los vehículos admitidos serán exclusivamente:

Ford Escort en sus variantes MKI y MKII.

Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura en las Verificaciones previas de cada prueba para poder puntuar y tener derecho a las primas y/o premios estipulados, así como tener colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuestos para ello en el presente reglamento.

#### **ARTICULO 4: Inscripciones.**









# 4.1.- <u>Inscripción a la Challenge Solo Escort</u>

Los deportistas que deseen participar en la Challenge Solo Escort, deberá cumplimentar el Boletín de Solicitud de Inscripción y enviarlo por correo electrónico a la dirección: info@rallycar.es, así como remitirlo por correo (sólo serán válidos boletines originales -no fotocopias- con fotos originales en color), antes de la fecha de cierre de inscripción de la primera prueba en la que deseen participar, y como máximo antes del 15 de Septiembre de 2016 a:

### RALLYCAR, S.L.

C/ Pg. De Guísamo, Parcela A2, Nave 7 15165 Bergondo (A CORUÑA)

Teléfono: 981 784 955 Fax: 981 78 37 58

E-mail: info@rallycar.es

El mero hecho de enviar la solicitud, no implica la aceptación de la misma. Las inscripciones sólo serán efectivas si son confirmadas por RALLYCAR, S.L.

El Comité Organizador de la Challenge Solo Escort se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de inscripción a la misma, de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 del C.D.I.

### 4.2.- Inscripción por prueba

El competidor deberá inscribirse por su cuenta en cada una de las pruebas que componen la "Challenge Solo Escort" que desee participar, indicando en la inscripción que pertenece a la "Challenge Solo Escort".

Para ello debe cumplir en tiempo y forma las condiciones impuestas por el Reglamento Particular de la prueba.

#### **ARTICULO 5: Pruebas Puntuables**

Las pruebas puntuables para la Challenge Solo Escort serán cuatro (4):

 Marzo 2016 Rallye Solo Escort

• Junio 2016 Rallye de Asturias Histórico • Julio 2016 Rallye de Avilés Histórico Rallve Rías Altas Histórico Octubre 2016

RALLYCAR, S.L. se reserva el derecho de cambiar las pruebas de la Challenge Solo Escort por causas justificadas, en cuyo caso, se hará la comunicación pertinente a todos los participantes de la misma.











### **ARTICULO 6: Atribución de puntos**

En cada una de las pruebas puntuables para la Challenge Solo Escort los participantes recibirán los siguientes puntos de acuerdo con la clasificación particular de la propia challenge:

1 <sup>er</sup> clasificado	20 puntos	6º clasificado	10 puntos	11º clasificado	5 puntos
2º clasificado	18 puntos	7º clasificado	9 puntos	12º clasificado	4 puntos
3º clasificado	16 puntos	8º clasificado	8 puntos	13º clasificado	3 puntos
4º clasificado	14 puntos	9º clasificado	7 puntos	14º clasificado	2 puntos
5º clasificado	12 puntos	10º clasificado	6 puntos	15º clasificado	1 puntos

En el Rallye Solo Escort este baremo se multiplicará por 1,3.

Además se otorgará 1 punto al participante que logre el mejor tiempo en cada uno de los tramos que componen el rallye. En caso de empate entre dos o más equipos en el tiempo del tramo, se otorgará 1 punto a cada participante que haya logrado ese mejor tiempo. Estos puntos se sumarán a los obtenidos de acuerdo con la clasificación del rallye y el baremo anterior. En caso de no finalizar el rallye estos puntos serán tenidos en cuenta para la clasificación final del Certamen, excepto en caso de exclusión.

#### ARTICULO 7. Clasificación Final.

Para la Clasificación Final de la Challenge Solo Escort se sumarán los cuatro (4) resultados conseguidos por los participantes en las cuatro (4) pruebas que componen el calendario, siempre y cuando cumplan todo lo previsto en este Reglamento. Resultará vencedor el que mayor número de puntos haya conseguido.

En todo caso, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Todos aquellos pilotos inscritos en la Challenge Solo Escort que no participen (tomen la salida en el primer tramo cronometrado) en el Rallye Rías Altas, serán eliminados de la Clasificación Final. A efectos de la Clasificación Final y de las ayudas a la participación se considerarán las exclusiones como pruebas en las que no se toma la salida.

En caso de empate en cualquier puesto de la Clasificación Final de la Challenge Solo Escort será de aplicación lo siguiente:

- 1º.- Según la calidad de los puestos obtenidos (primeros puestos, después segundos puestos, etc.) por ellos en las clasificaciones de las pruebas puntuables y que hayan servido para constituir su total de puntos retenidos.
- 2º.- Según la calidad de los puestos obtenidos por ellos en las clasificaciones de todas las pruebas puntuables en las cuales hayan tomado parte cada uno de los









aspirantes empatados.

# **ARTICULO 8: Ayudas y Primas por carrera**

RALLYCAR, S.L. otorgará unas primas económicas por clasificación y ayudas a la participación para los pilotos que, estén debidamente inscritos en la Challenge Solo Escort y tomen parte en cada una de las pruebas.

De acuerdo con la Clasificación General Final de cada una de las pruebas de la Challenge **Solo Escort** se estipulan las siguientes primas, dependiendo del número de participantes:

	De 3 a 5	De 6 a 10	11 o más
	Participantes	participantes	participantes
1 <sup>er</sup> clasificado	150 €*	500 €*	800 €*
2º clasificado	100 €*	400 €*	700 €*
3º clasificado	50 €*	300 €*	600 €*
4º clasificado		200 €*	500 €*
5º clasificado		100 €*	400 €*
6º clasificado			300 €*
7º clasificado			200 €*
8º clasificado			100 €*

<sup>\*</sup>Importe (impuestos incluidos) que se entregará en un Vale de Compra para canjear por material en Rallycar.

### Asimismo, se otorgarán las siguientes **ayudas a la participación**:

1.- Ayuda en precios, fijando un abono especial en los neumáticos Hankook.

Por cada neumático Hankook comprado en Rallycar se ofrecerá un abono de 25 € (impuestos incluidos) para descontar en la próxima compra de neumáticos u otro material.

### 2.- Ayuda por carrera:

En cada rallye se sortearán neumáticos y pastillas de frenos entre los equipos que hayan finalizado el rallye y que no se hayan clasificado entre los primeros.

### Rallyes con 6 a 10 participantes

Sorteo de 1 neumático entre los vehículos que no se hayan clasificado entre los cinco primeros.

### Rallyes con más de 10 participantes

Sorteo de 1 neumático entre los vehículos que no se hayan clasificado entre los ocho primeros.

Los equipos que hayan obtenido algún premio en alguno de estos sorteos no podrán optar al siguiente sorteo.











El derecho a la percepción de todas estas ayudas y primas quedará automáticamente cancelado en el momento en el que cualquier participante mantenga alguna deuda con RALLYCAR, S.L.

De acuerdo a la normativa establecida por el Ministerio de Hacienda, las cantidades monetarias fijadas como primas en el presente Reglamento están sujetas a la Legislación española en materia fiscal.

El derecho a la percepción de las primas derivadas de la participación en pruebas de la Challenge Solo Escort, caducará a los tres (3) meses desde la fecha en que se publique la Clasificación Oficial Final de la prueba en cuestión.

#### **ARTICULO 9: Primas Finales**

RALLYCAR, S.L. primará a los participantes que hayan participado en la Challenge Solo Escort de acuerdo con su clasificación final, tras la celebración de todas las pruebas que componen el calendario, si hay más de seis (6) pilotos clasificados:

> 1<sup>er</sup> clasificado Trofeos – Inscripción gratuita en 3 rallyes 2017 Trofeos – Inscripción gratuita en 2 rallves 2017 2º clasificado Trofeos – Inscripción gratuita en 1 rallye 2017 3º clasificado

Los equipos participantes con derecho a trofeos finales que no estén presentes en el acto de entrega de premios, perderán su derecho a éstos, salvo causa de fuerza mayor, que sería estudiada por el Comité Organizador.

### **ARTICULO 10: Publicidad**

Todos los participantes que deseen participar, deberán llevar en todos lo rallyes en los que participen la siguiente publicidad:



1 adhesivo de RALLYCAR. (120x10cm) deberán ser colocados en la parte superior del





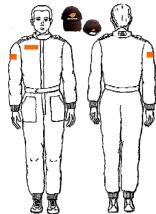






cristal delantero (parasol). No se permite ninguna otra publicidad sobre los cristales.

- 4 adhesivos de Hankook (35x10cm) que deberán ser colocados en las cuatro aletas del vehículo, justo por encima de cada rueda.
  - 2 adhesivos de OMP (25x10 cm) que deberán ser colocados en las aletas delanteras.
- 2 adhesivos de SOLO ESCORT (55x10cm) situados en la parte inferior de la puerta delantera, por debajo de los números de competición.



2 gorras de Hankook. Su utilización es recomendable en los parques cerrados y zonas de asistencia, y en las ceremonias de entrega de premios.

Todos los adhesivos serán entregados por la organización y no se podrán utilizar otros de diferente tamaño, colores, etc. Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos y monos en todo momento de la prueba con la publicidad colocada en los lugares previstos, y en perfecto estado de conservación y visibilidad. La ausencia de dicha

publicidad así como la presencia de publicidad de otras marcas de neumáticos o contrarias a los intereses de Hankook o Rallycar (excepto la publicidad obligatoria de las pruebas) conllevará la pérdida de los puntos obtenidos en la prueba y, en caso de reincidencia, su eliminación.

Los participantes autorizan a Rallycar a divulgar libremente, sin limitación de tiempo y en la forma que estime conveniente su participación, imágenes y los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos, con autorización de la Federación de Automovilismo correspondiente.

La utilización publicitaria por parte de los participantes o de cualquier otra persona, de los resultados y de todo lo que esté relacionado con la esta iniciativa, deberá respetar la imagen general o parcial del vehículo decorado con la publicidad obligatoria tal como se estipula en este apartado.

### **ARTICULO 11: Reglamento Técnico.**

# TODO LO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN ESTE REGLAMENTO Y EN SUS POSIBLES ANEXOS, ESTÁ PROHIBIDO.

Los vehículos deberá ajustarse a la normativa correspondiente para el Grupo en que se inscriban, en cada una de las pruebas y al de la Challenge Solo Escort 2016, todo ello con las limitaciones recogidas en el presente Reglamento.

Todo vehículo deberá presentar un aspecto impecable de chapa y pintura en las







verificaciones técnicas previas a cada rallye puntuable.

Sólo se permite la utilización de neumáticos Hankook. La utilización de otra marca de neumáticos en cualquier momento de las pruebas supondrá una infracción al Reglamento y conllevará las sanciones correspondientes. Los neumáticos podrán ser tallados. Todos los neumáticos deberán ser comprados en Rallycar.

### Artículo 12: Aplicaciones del Reglamento

Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción de la Challenge Solo Escort, el participante se compromete a respetar:

- Las prescripciones del Código Deportivo Internacional y sus Anexos.
- > El Reglamento Deportivo de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España de rallyes 2016.
- > Los Reglamentos de la Challenge Solo Escort 2016.
- > El Reglamento particular de cada prueba.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones, y apelaciones.

RALLYCAR, S.L. no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar el cuadro de Oficiales de cada rallye, siendo éstos los únicos que pueden aplicar los reglamentos en cada caso.

Los competidores, pilotos o copilotos, renuncian a la presentación de cualquier tipo de reclamación contra RALLYCAR, S.L. y al Comité Organizador de la Challenge Solo Escort, por dichas decisiones.

Los casos que no están previstos en este Reglamento, así como las dudas de su interpretación o aplicación, serán resueltos por RALLYCAR, S.L. a través del Comité Organizador de la Challenge.